



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
Super Transporte

2626-19

San Juan de Pasto, 3 de julio de 2019.

Señora
Martha Cecilia Bravo De Saldaña
Carrera 26 No.17-40, oficina 301
Celular: 300 7748106
Pasto – Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 015 de 2015 – “Rumichaca – Pasto”.

Asunto: Respuesta a petición radicada el 24 de mayo de 2019, bajo Consecutivo R001651-19.

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos dar respuesta a su petición, en los siguientes términos:

Se procederá a realizar una validación de la información manifestada en su petición, corroborando las coordenadas de ubicación del alcantarillado, en parte del predio de propiedad de la peticionaria. Esto, con el objetivo de verificar si existen daños.

Los ingenieros técnicos prediales visitarán el predio de propiedad de la peticionaria, el 6 de julio de 2019, a las 8:00 a.m., con el propósito de elaborar un acta de seguimiento, y, acorde con ello, se efectuarán las acciones a que haya lugar.

Atentamente. -

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

LA TORRE LOZANO, STREET=CÁRRERA
30A NO:12 A 24, S=PASTO, OU=OTROS
* FANCOS TOKEN FÍSICO.
SERIAL NUMBER=999646
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008608463.
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79329611.
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57.
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S.A.S. L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=DELA TORRE@UNIONDELSUR.CO.
C=CO. CHINGERMAN DE LA TORRE
LOZANO

Razón: Soy el autor de este documento

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexos: N/A
Proyectó: CSH
Revisó: S Osorio – A Ortega
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-DI-004868

Eduardo M. Durán
2907319 Pat
EDUARDO MIDURAN
04-07-2019
3:10 pm.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur